

**Décima Tercera (13) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento
Constitucional de Colotlán, Jalisco**

En la Ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **8:00** (ocho) horas del día 18 (dieciocho) de **julio** del año **2014** (dos mil catorce), en la Sala de Cabildo ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, se reunieron los Regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán Periodo **2012-2015**, según convocatoria del Presidente Municipal Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 29 fracción II, 30, 33, 36, 38 fracción II, 47 fracción III, 49 Fracción III y 136** de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Autorización de construcción de la 1ª Etapa de huellas de concreto del Boulevard Reforma-Golondrinas.
- V. Autorización de firma del Convenio de Colaboración para implementar la campaña estatal permanente para el registro civil extemporáneo a través del Registro Civil Municipal.
- VI. Clausura de la sesión.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-Verificada la presencia de los regidores:

José de Jesús Navarro Cárdenas
 Juan Manuel Murillo Vega
 Alfredo Meza Soto
 Anabel Robles Hernández
 Ana Rosa Carrillo Ávila
 Víctor Álvarez de la Torre
 Carolina Tello Campos
 José del Refugio Haro Salinas
 Armando Gaeta Pérez

Contando con 09 de los 11 integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, declara que hay Mayoría Calificada y quórum legal para realizar esta sesión.

II. Instalación Legal de la Sesión.- En vista de haber quórum legal, el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- En este punto el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal le pide al Secretario General Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, de lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

IV.- Autorización de construcción de la 1ª Etapa de huellas de concreto del Boulevard Reforma-Golondrinas. El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento que se autorice la construcción del camino a las Golondrinas a partir del Boulevard Reforma con un costo de 1'158,586.47 (un millón ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos) que se tomará del Fondo de Infraestructura Social Municipal y cuya obra será ejecutada por la Dirección de Obras Públicas del Municipio y que esta primera etapa consistirá en lo siguiente:

- Se construirán 232.00 metros lineales de guarniciones a base de concreto f'c= 150 kg/cm² con dimensiones de 30.00 cm. de altura por 10.00 cm. de base y 15.00 cm. de base en la parte norte de la calle.
- Se construirán 279.00 metros cuadrados de banquetta a base de f'c= 150 kg/cm² con dimensiones de 10.00 cm. de espesor por 1.20 cm. de ancho en la parte norte de la calle.
- Se construirán 1075.00 metros cuadrados de losas concreto f'c= 250 kg/cm² con una dimensión de 15.00 cm. de espesor distribuidos en la superficie de acuerdo a proyecto de planta en planos.
- Se construirán 772.00 metros cuadrados de empedrado ahogado en mortero en proporción de 1:3 cemento-arena, con piedra bola de río, con un espesor del empedrado de 15 cm; la distribución del empedrado va de acuerdo a propuesta de proyecto de planta en planos.

Una vez analizada y discutida la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

V.- Autorización de firma del Convenio de Colaboración para implementar la campaña estatal permanente para el registro civil extemporáneo a través del Registro Civil Municipal. El Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Presidente Municipal da una amplia y detallada explicación sobre los beneficios que traerá a la ciudadanía la aplicación del Programa para el Registro Civil Extemporáneo a través del Registro Civil Municipal y solicita al Pleno del Ayuntamiento se faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Oficial del Registro Civil, Presidenta del Sistema DIF Municipal y la Directora del DIF. Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas, Juan Manuel Murillo Vega, Profesor Víctor Manuel Haro Esparza, Licenciado Francisco Felipe Macías González, Licenciada Gloria Judit González Gurrola y Lorena Medina Hernández, respectivamente; a firmar el precitado convenio de colaboración para la promoción y aplicación del programa permanente del Registro Civil Extemporáneo en el Municipio de Colotlán.

Una vez analizada y discutida la petición es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes.

VI.- Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden del día el Licenciado José de Jesús Navarro Cárdenas Presidente Municipal, declara clausurada la 13 (Décima Tercera) sesión extraordinaria siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

El Presidente Municipal

El Secretario General del H. Ayuntamiento

Doy Fe

Lic. José de Jesús Navarro Cárdenas

Profr. Víctor Manuel Haro Esparza

El Síndico Municipal

C. Juan Manuel Murillo Vega

Regidores:

Tec. Alfredo Meza Soto

Lic. Anabel Robles Hernandez

Ing. Ana Rosa Carrillo Ávila

Ing. Quim. Víctor Álvarez De la Torre

L.C. Carolina Tello Campos

C. José del Refugio Haro Salinas

C. Armando Gaeta Pérez